



18 de septiembre de 2023

Para: Licenciados y Registrados de los programas API Monogram/APIQR
Partes interesadas

El Programa API Monogram/APIQR se complace en anunciar que el Instituto ha publicado la décima edición de la Especificación API Q1, *Especificación de los Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad para Organizaciones Proveedoras de Productos a la Industria del Petróleo y Gas Natural*. La especificación API Q1 establece requisitos mínimos del sistema de gestión de calidad para organizaciones que proporcionan productos para su uso en la industria del petróleo y gas natural. El objetivo de la especificación escrita por la industria es proporcionar los requisitos mínimos para el desarrollo de un sistema de gestión de calidad que promueva la confiabilidad y proporcione mejora continua, enfatice la prevención de no conformidades y se esfuerce por minimizar la variación y el desperdicio.

API publicó la décima edición de la Especificación Q1 el 18 de septiembre de 2023 con fecha de entrada en vigor el 18 de septiembre de 2024. Este acto significativo afecta directamente a todos los licenciarios del programa Monograma y organizaciones registradas en la novena edición de la norma API Q1. En respuesta al lanzamiento de la décima edición, el programa API Monograma/APIQR ha establecido el siguiente cronograma para la transición a la décima edición de la Q1 de las organizaciones registradas y licenciadas:

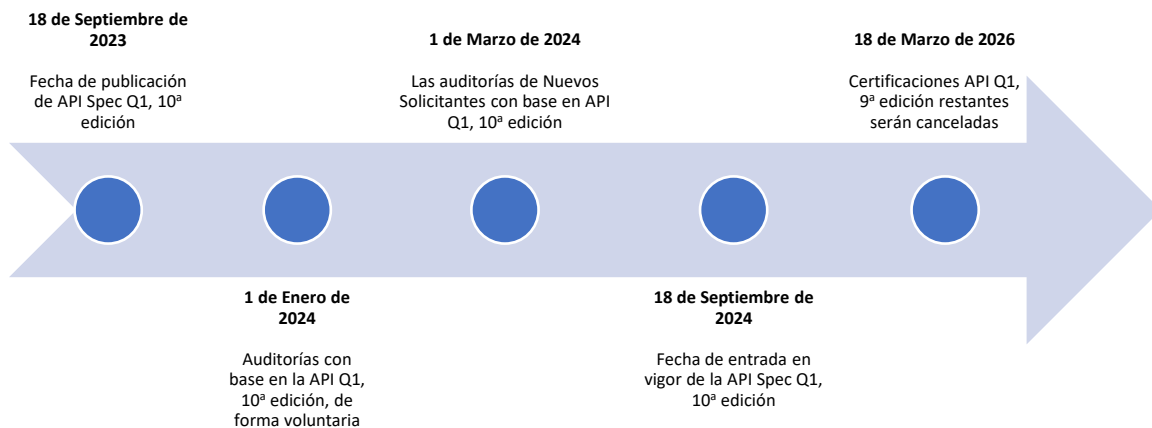
- A partir del 1 de enero de 2024, las organizaciones con licencia Monograma y con certificación API Q1 pueden solicitar voluntariamente que sean auditados según los criterios de la décima edición de API Q1. Para ser auditada según los nuevos criterios, una organización debe comunicarse con API en www.api.org/contactMonogram al menos 45 días antes del inicio de la auditoría¹. Cualquier no conformidad identificada deberá abordarse con corrección, análisis de la causa raíz y acciones correctivas. Todas las auditorías de la organización a partir de ese momento se realizarán con base en la décima edición.
- Entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2024, las organizaciones que no soliciten ser auditadas según los criterios API Q1, décima edición, serán auditadas según la novena edición. Sin embargo, se instruirá a los auditores para que reporten inquietudes en el informe de auditoría de cada organización que no he realizado la transición a la décima edición.
- A partir del 1 de marzo de 2024, los nuevos solicitantes de Monogram y Q1² deberán haber implementado y serán auditados según los criterios de la décima edición de la API Q1. Cualquier no conformidad identificada deberá abordarse con corrección, análisis de la causa raíz y acciones correctivas.
- En el 18 de septiembre de 2024, los licenciarios de Monogram y las organizaciones con certificación API Q1 deben haber implementado completamente los requisitos y serán auditados según la décima edición de API Q1. Las organizaciones que no implementen los requisitos de la décima edición de la API Q1 hasta esta fecha pueden estar sujetas a suspensión o cancelación.
- El 18 de marzo de 2026, todos los certificados restantes de la novena edición de API Q1 serán cancelados.

Para realizar una transición exitosa, las organizaciones deben someterse a una auditoría de todo el sistema de acuerdo con la décima edición de la Especificación API Q1; responder a cualquier no conformidad con las correcciones apropiadas, análisis de causa raíz y acciones correctivas; y esperar la decisión de certificación por parte de API. Las organizaciones deben ser conscientes de que este proceso puede llevar varios meses y, por lo tanto, se les recomienda realizar la transición y someterse a una auditoría con base en la décima edición lo antes posible.

Las organizaciones que posean una o más licencias de monograma API pero no poseen certificación API Q1 (“Organizaciones Solo con Monograma”) también tendrán que completar el proceso de transición, ya que estas

organizaciones deben cumplir con los requisitos de la API Q1. Específicamente, API debe auditar todo el sistema de gestión de una Organización solo con Monograma para verificar que se hayan implementado los nuevos requisitos de la décima edición de la API Q1. Las Organizaciones Solo con Monograma ni siempre se someten a auditorías de todo el sistema, ya que la primera y segunda auditorías de mantenimiento son solo auditorías parciales del sistema. Por lo tanto, el siguiente proceso se aplicará a las organizaciones que poseen una o más licencias de monograma API, pero no tienen certificación API Q1:

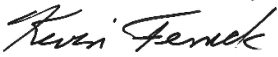
- Si una Organización Solo con Monograma elige voluntariamente ser auditada según la décima edición de la API Q1 antes de la fecha de entrada en vigor de la especificación (18 de septiembre de 2024), es posible que API deba aumentar la duración de la auditoría para que el auditor pueda realizar una auditoría completa del sistema. Una organización que elija ser auditada en la décima edición antes del 18 de septiembre de 2024 debe enviar esta solicitud a API al menos 45 días antes de la fecha de inicio de la auditoría para evitar tarifas de reprogramación/cancelación.
- Para las organizaciones que no realicen la transición antes del 18 de septiembre de 2024, su auditoría posterior después de esta fecha se realizará como una auditoría de todo el sistema. Si una organización está programada para someterse a una primera o segunda auditoría de mantenimiento, la duración de estas auditorías se incrementará para permitir que el auditor tenga tiempo suficiente para realizar la auditoría.



1. API hará todo lo posible para atender las solicitudes enviadas más de 45 días antes de las fechas de inicio de las auditorías, pero la logística, los requisitos de viaje y la disponibilidad del auditor pueden impedir que API conceda algunas solicitudes. Aquellos presentados dentro de los 45 días posteriores a las fechas de inicio de la auditoría aún podrían otorgarse a discreción de API, pero se pueden aplicar tarifas de cancelación/reprogramación.
2. "Nuevos Solicitantes" se refiere a (1) cualquier cliente que solicite un registro API Q1 o (2) nuevos clientes que no tengan licencias de Monograma o certificación API Q1 existentes.

Agradezco que se haya tomado el tiempo de revisar este aviso. Por favor envíe sus comentarios y preguntas a www.api.org/ContactMonogram.

Atentamente,



Kevin Ferrick
Director sénior del programa Monogram/APIQR